



JAÉN+

FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*



¿QUÉ ES JAÉN+?

Es un proyecto de movilidad internacional para jóvenes titulados o estudiantes de Formación Profesional de Grado Medio y de Certificados de profesionalidad para la realización de prácticas no laborales en empresas internacionales ubicadas en Europa cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea y Diputación de Jaén

¿QUÉ ME VA A APORTAR ESTE PROGRAMA?

- Una experiencia de prácticas en el extranjero
- Mejora de mis competencias profesionales y adquisición de experiencia
- Un CV más internacional, valorado positivamente por las empresas
- Oportunidad para mejorar el inglés o incluso aprender un idioma nuevo.
- La oportunidad de conocer nuevas culturas, experiencias enriquecedoras, solucionar problemas desconocidos hasta el momento.
- Mayor madurez, independencia, responsabilidad, y adaptación a cambios.

CONCEPTOS DE LA SUBVENCIÓN

- **Viaje:** desde Jaén capital hasta la ciudad de destino (ida y vuelta)
- **Apoyo individual**, que cubrirá los siguientes conceptos:
 1. Alojamiento en destino, régimen de sólo alojamiento
 2. Seguro de viaje, responsabilidad civil frente a terceros, accidentes, enfermedad grave y defunción
 3. Dinero de bolsillo que cubrirá los gastos de transporte local desde el lugar de residencia en el destino hasta la empresa en prácticas, los gastos de manutención y otros gastos personales (PARTE DINERARIA)
- **Apoyo organizativo:** coordinación y seguimiento de las prácticas en destino

****Todas las subvenciones recibidas por personas que no realizan actividades económicas, tienen la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que están sujetas y no exentas en el Impuesto sobre la Renta**

POSIBLES REEMBOLSOS

- Aceptación de la subvención tácita, desde el momento de la publicación de la Resolución definitiva en el BOP.
- Necesidad de renuncia inmediata para no generar gastos que hayan de ser repercutidos a los beneficiarios

¿Cuándo puede solicitarse un reembolso?

- Renuncia tardía o injustificada una vez que se hayan generado gastos (formación, gestión, alojamiento...)
- Se solicitará la parte dineraria que, conforme a los días de movilidad no se haya ejecutado, así como todos los gastos en que se hubiese incurrido para la gestión de la movilidad.

¿Cómo se va a gestionar mi movilidad JAÉN+?



INCOMA (empresa adjudicataria del contrato de servicios)

- Gestión alojamiento y prácticas
- Formación
- Gestión de incidencias en destino



Instituto y coordinador ERASMUS+

- Asesoramiento sobre el proyecto (derechos, requisitos, obligaciones...)
- Apoyo en la presentación de documentación
- Seguimiento y tutorización durante la movilidad
- Apoyo en la gestión de incidencias



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- Gestión administrativa
- Consultas y resolución de dudas sobre el contenido o gestión de la subvención
- Seguimiento de la movilidad (cuestionarios)
- Recogida de documentación justificativa

PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

Formación Previa – Calendario

5º Periodo de Movilidad (Cortas)		
Formación Previa intercultural	05/06/2023	07/06/2023
Entrega de documentación de acreditación	01/12/2022	15/05/2023
Ejecución Movilidad	20/06/2023	29/08/2023

PAÍSES DE DESTINO



PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

I
T
A
L
I
A



Idiomas(s): Italiano
Moneda: Euro (€)

Ciudad de destino:
JESI



PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

I
T
A
L
I
A

SANIDAD

- Condiciones similares a las españolas
- Necesidad de la tarjeta sanitaria europea

SEGURIDAD

- Italia es un **destino turístico de primer orden**.
- En estas situaciones de aglomeración o en las zonas muy concurridas conviene estar muy atento a cualquier distracción, para evitarnos el riesgo de ser víctima de un posible robo por carteristas, o de extraviar nuestra documentación o pertenencias.



**G
R
E
C
I
A**



Idiomas(s): Griego e inglés
Moneda: Euro (€)

Ciudad de destino:
Heraklión (Isla de Creta)



**G
R
E
C
I
A**

SANIDAD

- Condiciones similares a las españolas
- Necesidad de la tarjeta sanitaria europea

SEGURIDAD

- Condiciones semejantes a las de España
- En situaciones de aglomeración o en las zonas muy concurridas conviene estar muy atento a cualquier distracción, para evitarnos el riesgo de ser víctima de un posible robo por carteristas, o de extraviar nuestra documentación o pertenencias.



Seguro de viaje

Contingencias

- **Pérdida de vuelos o conexiones.** Ten en cuenta que algunas compañías aéreas no garantizan ni cubren el coste de las conexiones perdidas por retrasos o cancelaciones.
- **Emergencias familiares o imprevistos laborales** que exijan el retorno antes de lo previsto (previa aceptación por SEPIE y debidamente justificada)
- **Robos.**
- **Daños y extravío de equipajes** o retraso en la recepción de los mismos.
- **Responsabilidad civil.**

Salud y medicamentos

- Sí estás afectado con una **enfermedad o problema de salud** debes notificarlo a la Diputación Provincial de Jaén y a INCOMA
- Sí estás afectado con una **enfermedad crónica** que necesite medicación, debes llevarla contigo para todo el tiempo que dure el viaje.
- **Todos los medicamentos**, especialmente los que requieren receta, deberán llevarse **guardados en el equipaje de mano** dentro de sus envases originales con las etiquetas visibles, y como precaución también puede llevarse la medicación por duplicado en el equipaje facturado.
- Deberás llevar el **nombre y datos de contacto de tu médico**, la información sobre tu **situación médica y tratamiento**, los detalles sobre la medicación (incluidos los nombres genéricos de los medicamentos), así como las dosis prescritas.

Recomendaciones de viaje

- **Para evitar robos o pérdidas** lo más recomendable es viajar con DNI y pasaporte, pudiendo dejar el pasaporte en un lugar seguro y desplazarse por el país con el DNI.
- Es aconsejable adoptar siempre un mínimo de **precauciones**:
 - ✓ No llevar toda la documentación, dinero y tarjetas en mismo bolso/ maleta.
 - ✓ Estar alerta al sacar dinero de un cajero automático.
 - ✓ Ser discreto al utilizar el móvil en un lugar concurrido.
 - ✓ No dejar bolsos o mochilas sin vigilancia.
- **En caso de pérdida o robo**, es imprescindible la denuncia previa en Comisaría para la obtención de nueva documentación en los Consulados de España, sobre todo si no tenemos otra documentación identificativa adicional.
- **COVID-19**: la situación es similar a la española. No se requiere ningún tipo de certificado ni formulario previo. Será obligatoria la mascarilla en el transporte público y centros sanitarios de forma general.
- Es recomendable consultar en vuestra entidad bancaria sobre la situación para pagar o sacar dinero desde el país al que viajéis.

Documentación



PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PREVIA A MOVILIDAD

- Declaración responsable (a descargar desde la Web de Diputación de Jaén)
- Certificado del centro educativo asociado a JAÉN+ de que continúa los estudios en el centro o, si es titulado/a certificado de fecha de fin de los estudios
- Fotocopia del DNI en vigor y vigente durante 6 meses tras la finalización de la movilidad
- Ficha de datos Bancarios (a descargar desde la Web de Diputación de Jaén)
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea

Tarjeta Sanitaria Europea

¿Qué es
la Tarjeta
Sanitaria
Europea
(T.S.E.)?

- Es individual e intransferible
- Certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias necesarias desde un punto de vista médico.
- Durante una estancia temporal.
- En cualquier país de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega), Reino Unido y Suiza teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y duración prevista de la estancia.
- La Tarjeta Sanitaria Europea es gratuita y válida desde su recepción hasta la fecha de expiración que consta en la misma.
- La asistencia sanitaria se recibirá en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza pudiendo asumir algún gasto derivado de la asistencia sanitaria. Éste no es reintegrable.

Tarjeta Sanitaria Europea

¿Cómo
Solicitar la
Tarjeta Sanitaria
Europea
(T.S.E.)?

- Si tienes menos de 26 años y no has trabajado nunca, puedes acceder a la Tarjeta Sanitaria Europea a través de la cobertura del seguro de tus padres o tutores legales.
- Según perfil del solicitante **se puede solicitar o renovar** de manera:
 - a) **Presencial**
en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS)
 - b) **Por teléfono**
901 16 65 65 915 42 11 76
 - c) **Por internet**
 - en la Sede Electrónica de la Seguridad Social
<http://run.gob.es/uxdoxr>

Tarjeta Sanitaria Europea

Tarjeta Sanitaria Europea (T.S.E.)

Cualquiera que sea la forma de solicitud de la TSE:

- La Tarjeta se recibe por correo ordinario, entre 5 y 10 días, que depende del servicio de correos de cada localidad.
- Realiza la solicitud con tiempo.
- Comprueba que tu domicilio postal y teléfono móvil figura correctamente en las Bases de Datos de la Seguridad Social.
- **NO se entrega en mano** en ningún caso.

En algunos casos, deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con los asegurados del Estado al que se desplaza. Éste no es reintegrable.

Es recomendable..

- ✓ Tener certificado digital y/o clave pin
- ✓ Llevar Pasaporte
- ✓ Conocer cómo funciona la sede electrónica de la diputación de Jaén (www.dipujaen.es)
- ✓ Tener localizado el consulado de España en el país de destino
- ✓ Tener la tarjeta de estudiante internacional (acreditación internacional de estudiantes para obtener descuentos en 135 países)



+INFO Área de Empleo
Diputación Provincial de Jaén
empleo@dipujaen.es
Tel. 953 60 53 02

EXTENSIÓN: 1474

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN

Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823